

miércoles, 20 de mayo de 2020

Reapertura del Polideportivo Municipal "Manuel Garrío"

Sólo se podrá realizar la actividad física con cita previa en todos los casos. Las citas se cogerán 24 horas antes de la reserva de la instalación en horario de 15:00 a 22:00.

En las instalaciones al aire libre, está permitida la práctica deportiva individual o como máximo de dos persona. Para el uso del gimnasio habrá un monitor por deportista. En la pista de atletismo podrán realizar actividad física 5 personas como máximo por turno y en las pistas de tenis y pádel, sólo podrán jugar dos personas.



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/20200520_Polideportivo.jpg](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/20200520_Polideportivo.jpg)

La pandemia de COVID-19 representa una de las crisis más importantes de nuestra historia reciente, con un gran impacto desde el punto de vista sanitario, social y económico. Con el fin de frenar su expansión y de evitar el desbordamiento de los sistemas sanitarios, los distintos países han ido adoptando un conjunto creciente de medidas centradas en reforzar la respuesta en el ámbito de la salud y reducir las tasas de contagio mediante la contención de la movilidad de las personas y la separación física en el ámbito social y económico.

Uno de los objetivos que perseguimos en el ámbito municipal es promover el bienestar y salud entre nuestros ciudadanos y uno de los medios para conseguirlo es ofrecer una amplia gama de actividades deportivas.

Por Resolución de Alcaldía se han resuelto medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de actividades deportivas en nuestro polideportivo municipal "Manuel Garrío", con la adopción de las mismas se persigue de que sean entornos seguros tanto para los profesionales como para los usuarios de las mismas, estas recomendaciones se adaptarán estrictamente a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias, en caso de darse, así como a los plazos establecidos por las mismas.

Para llevar a cabo la apertura de las instalaciones cerradas, se establecen tres fases claramente definidas:

- **FASE 0:** Será la fase de preparación o adaptación de las instalaciones y el personal de las mismas a la nueva situación, esta fase, se desarrollará hasta el 20 de mayo de 2020, en función de las recomendaciones contenidas en el plan de reapertura que ha elaborado la Concejalía de Deportes.
- **FASE 1:** A partir del día 20 de Mayo se llevará a cabo la apertura de las instalaciones polideportivas, así como el desarrollo de las actividades bajo restricciones, en función de las recomendaciones contenidas en el Decreto de Alcaldía con fecha 19/5/2020, donde está prevista de inicio de esta fase.

- **FASE 2:** Adaptación progresiva a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias, en función de la evolución de la situación, ajustándose en cada momento a las mismas.

En Hinojos ya nos encontramos en el la FASE 1 y a partir de hoy, 20 de mayo de 2020, se llevará a cabo la reapertura de las instalaciones y la reanudación de las actividades, observándose las siguientes medidas:

- Previamente a la apertura, se habrá realizado una limpieza y desinfección exhaustivas de estancias y mobiliario de la instalación a utilizar.
- En las instalaciones al aire libre, está permitida la práctica deportiva individual o como máximo de dos personas en el caso de las modalidades así practicadas, sin contacto físico y con distanciamiento físico mínimo de 2 metros. Para el uso del gimnasio habrá un monitor por deportista. En la pista de atletismo podrán realizar actividad física 5 personas como máximo por turno (respetando las medidas de seguridad establecidas) y en las pistas de tenis y pádel, sólo podrán jugar dos personas.
- Sólo se podrá realizar la actividad física con cita previa en todos los casos. Las citas se cogerán 24 horas antes de la reserva de la instalación en horario de 15:00 a 22:00. No se podrá reservar consecutivamente la instalación dos días seguidos, con la idea de poder ofrecer la misma oportunidad a todos los usuarios para disfrutar del uso de la instalación. Los turnos que queden libres podrán ser reservados durante el mismo día, tras cita previa por teléfono.
- Horario: la instalación abrirá al público de lunes a viernes (se excluyen sábados, domingos y festivos). de 09:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 22:00. Sólo se podrán utilizar las pistas de tenis, la pista de pádel, la pista de atletismo y gimnasio municipal. Éste último, tendrá un horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 22:00, será una franja horaria dependiendo de la distribución de los turnos. Ya que entre ellos se procederá a limpiar y a desinfectar la instalación.
- Equipo de protección: la instalación deportiva pondrá a disposición material de protección suficiente para deportistas y trabajadores. Se recomienda a los usuarios deportistas, que el material de autoprotección (guantes y mascarillas) que lleven a la instalación, sea renovado y los mantengan en perfecto estado por la seguridad de todos. Asimismo, los usuarios deberán lavarse las manos con solución o gel hidroalcohólico tanto a la entrada como a la salida de la instalación deportiva, para lo que se facilitará por el servicio municipal competente dispensadores de solución o gel hidroalcohólico en diferentes puntos del recinto con este fin.
- Se realizará una toma de temperatura corporal antes del acceso a la instalación, mediante medios homologados, restringiendo la entrada a aquella persona que arroje valores superiores a 37, 2º.
- Aforo: estará limitado en todo momento al número de personas que garanticen las distancias de seguridad.
- Pago: de forma general y siempre que sea posible, realizar cualquier pago con tarjeta o transferencia, para evitar, en la medida de lo posible, el contacto con monedas, cartas de pago y billetes.
- Vestuarios y duchas permanecerán cerrados.
- Obligatoriedad del uso de toalla en todos los espacios deportivos para protegerse tanto al equipamiento como a sí mismo.
- El tiempo de permanencia máxima para visitas en el recinto deportivo por usuario será exclusivamente el tiempo que dure su actividad física, debiendo abandonar la instalación tras la finalización de la misma. Los turnos para realizar la actividad física será con una duración máxima de una hora en la pista de atletismo y en el gimnasio municipal. Las pistas de tenis y de pádel se regulará con espacios de uso de hora y media.
- Se inhabilitará las fuentes de agua o cualquier otro sistema que conlleve riesgos y por lo que se recomienda el uso individual de botellas..

- Los usuarios deberán atender en todo caso las indicaciones y recomendaciones que se reciban por parte de la Concejalía de Deportes .

Las presentes medidas adoptadas para la reapertura al público del Polideportivo municipal tendrán una vigencia en tanto no se proceda a su revisión, todo ello en función de la evolución de la epidemia y las medidas que progresivamente se vayan aplicando según el Plan para la desescalada de las medidas extraordinarias adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID-19, con adaptación automática en todo caso a las medidas sanitarias que se dispongan por las autoridades estatales y autonómicas en la materia y que afecten o incidan en el referido servicio municipal.

IMPORTANTE: DEVOLUCIÓN DE CUOTAS

- Ya se puede solicitar la devolución de las escuelas deportivas. Mientras que el Consistorio continúe trabajando a puertas cerradas la vía de solicitud es telemática. Las personas interesadas en formalizar la devolución de sus cuotas deberán realizar una Instancia General a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hinojos, facilitamos enlace directo <https://bit.ly/2TnSGkb> (<https://bit.ly/2TnSGkb>). Para realizar esta gestión telemática es necesario acceder con Certificado Digital.
- Igualmente se podrá formalizar la devolución en el Registro General del Ayuntamiento una vez que reabra sus puertas al público.
- Se devolverá la parte proporcional de las cuotas que abonaron. El Ayuntamiento de Hinojos devolverá dos mensualidades y media (mitad de marzo, abril y mayo).
- Con respecto al Fitness, aquellos usuarios que abonaron el mes de marzo, y quieran reanudar la actividad en el gimnasio, no tendrán que abonar ninguna cuota en este mes de mayo y así se queda compensada su mensualidad.
- Aquellos que no quieran utilizar el gimnasio en esta situación, deberá proceder a solicitar su devolución con el mismo procedimiento que se ha detallado para las Escuelas Deportivas. Vía on line a través de la Sede Electrónica o en el Registro General cuando el Consistorio recupere la atención personal. En cualquiera de los casos el Ayuntamiento procederá a la devolución de la mitad de la mensualidad de Marzo.
- **Atención:** A partir del mes de Junio el Ayuntamiento no va a proceder al cobro de ningún recibo domiciliado, solo se cobrarán a aquellas personas interesadas en reanudar su actividad en el mes de junio. Es decir, es necesario que las personas interesadas comuniquen su vuelta a las instalaciones, bien por teléfono (se ofrece servicio vía WhatsApp):654342998 o enviando un e.mail a deportehinojos@gmail.com (<mailto:deportehinojos@gmail.com>). Deben de indicar nombre completo y actividad que desean realizar.

Resolución de Alcaldía

20200519_Resolucion_RESOLUCIONES 2020-0286 [Decreto de apertura Polideportivo Municipal] (

http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/20200519_Resolucion_RESOLUCIONES-2020-0286-Decreto-de-ape
) (495 KB) Formato: pdf